



O F I C I O

S/REF.

N/REF. FTR/JMF

FECHA Firma electrónica

ASUNTO COMUNICACIÓN EVALUACIÓN RIESGO NOTIFICACIÓN A/ES/23/88

DESTINATARIO Sra. Dña. Leire Molinero Ruiz
Directora del IAS-CSIC
Instituto de Agricultura Sostenible, Agencia Estatal CSIC
Alameda del Obispo S/N
14004 Córdoba

En relación con la notificación **A/ES/23/88**, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con distintas bacterias aisladas de olivo modificadas genéticamente, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada de tipo 2, A/ES/20/I-48, del Instituto de Agricultura Sostenible (CSIC).

La actividad consiste en la identificación y selección dirigida de bacterias que puedan colonizar tanto el xilema de plantas huésped como el aparato bucal anterior de insectos vectores de la bacteria, y que puedan actuar como agentes de biocontrol frente a subespecies de *Xylella fastidiosa*.

Una vez estudiada la información aportada por el notificador, en la 175ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), celebrada el día 19/09/2023; este órgano colegiado acordó **informar favorablemente** el desarrollo de la actividad A/ES/23/88 de utilización confinada con OMG de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), en la instalación de tipo 2 A/ES/20/I-48, por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo.

Para realizar actividades con nuevos OMG de tipo 1 en las instalaciones notificadas, se deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril.

Para realizar actividades con OMG de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) se deberá presentar una nueva notificación/solicitud de la instalación y de la actividad a desarrollar. **En concreto, el notificador deberá notificar cualquier actividad para estudiar la interacción de los OMG generados en la actividad A/ES/23/88 con *Xylella fastidiosa*, al tratarse de una actividad de tipo 2.**

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880





Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero.

Firmado electrónicamente por Doña Ana Judith Martín de la Fuente,
Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente

Código seguro de Verificación : GEN-41e9-7038-8931-1aab-ee9f-76c5-dfe9-0d2b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-41e9-7038-8931-1aab-ee9f-76c5-dfe9-0d2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 29/09/2023 19:41 | Sin acción específica

